



MAR DEL PLATA, 29 JUN 2016

**VISTO** el expediente N° 7-5099/15 por el cual el Departamento de Filosofía tramita el Llamado a Concurso de Antecedentes y Oposición para la provisión de un (01) cargo de Profesor Adjunto Regular, con dedicación simple, para el Área Histórica, con funciones docentes en la asignatura "Historia de la Ciencia", y

**CONSIDERANDO:**

Los contenidos de las Ordenanzas de Consejo Superior Nros. 690/93 (Reglamento de Carrera Docente) y 1313/94 (Reglamento Interno de Oposiciones).

Que a fojas 02 se glosa la propuesta presentada por el Departamento de Filosofía, con la integración de la Comisión Asesora.

Que, a fojas 07/56, obran glosados los antecedentes del Doctor Celso Manuel Aldao y del Doctor Alberto Clemente de la Torre

Que, a fojas 57 vuelta, el Departamento Concursos informa que los miembros propuestos para la Comisión Asesora cumplen con los requisitos establecidos en las Ordenanzas de Consejo Superior Nros 690/93 y 1313/94, y determina el orden de prelación correspondiente para el presente llamado a concurso.

Que, a fojas 58, la Secretaría Administrativa informa que el cargo llamado a concurso se encuentra ocupado con carácter "a término" y, por ende, no requiere reserva presupuestaria al momento del llamado a concurso.

Que, a fojas 59, obra el despacho favorable de la Comisión de Asuntos Académicos I.

Lo tratado y aprobado en la Sesión N° 62, de fecha 01 de junio de 2016.

Lo normado en el artículo 92 del Estatuto de nuestra Universidad.

Por ello,

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
ORDENA:**

**ARTÍCULO 1°.- APROBAR** el LLAMADO A CONCURSO DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN, para cubrir un (01) cargo de **PROFESOR ADJUNTO REGULAR, con dedicación simple**, en el **ÁREA HISTÓRICA (Departamento de Filosofía)**, con funciones docentes en la asignatura "**HISTORIA DE LA CIENCIA**", de acuerdo con el detalle obrante en el ANEXO que, de una (01) foja útil, forma parte integrante de la presente Ordenanza.



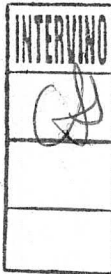
UNIVERSIDAD NACIONAL  
de MAR DEL PLATA

**ARTÍCULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO** que la asignatura que se indica, es al único efecto de la prueba de oposición y/o propuesta docente y no genera derechos de permanencia ni pertenencia en la misma, para quien resulte designado.

**ARTÍCULO 3º.-** Inscríbase en el Registro de Ordenanzas de Consejo Académico. Elévese copia de la presente a Rectorado. Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, archívese.

ORDENANZA DE CONSEJO ACADÉMICO Nº

4088



*Mag. Juan Rubén Gustavo Ferguson*  
Secretario Académico  
Facultad de Humanidades

*Dra. María del Carmen Coira*  
Presidente del Consejo Académico  
Facultad de Humanidades



ANEXO DE LA ORDENANZA DE CONSEJO ACADÉMICO N° 4088

CONCURSO DE PROFESOR ADJUNTO  
DEPARTAMENTO DE FILOSOFÍA  
Ciclo Lectivo 2016

ÁREA: HISTÓRICA

**CARGO A CONCURSAR: PROFESOR ADJUNTO REGULAR**, con dedicación simple,  
con actividades en Docencia;

**ACTIVIDAD PRIORITARIA:** Docencia

**ASIGNATURA:** “HISTORIA DE LA CIENCIA”, con extensión de funciones docentes en  
otra asignatura del Área.

**Orden de prelación N° 1586**

COMISIÓN ASESORA

DOCENTES

TITULARES

- Doctor Alberto Clemente DE LA TORRE
- Doctor Cesar Manuel ALDAO
- Doctor Manuel Eduardo COMESAÑA

SUPLENTE

- Doctor Donato Antonio MANNA
- Doctor José María GIL
- Magíster Rita Mónica NOVO

GRADUADOS

TITULAR

- Profesora Ángela María RAIMONDI (DNI N° 21.468.178)

SUPLENTE

- Profesor Diego FORNONI (DNI N° 20.330.612)

ALUMNOS

TITULAR

- Señor Federico PUIG (DNI N° 30.296.122 – Matrícula Universitaria N° 17.166/08)

SUPLENTE

- Señor Matías ECHAIDE (DNI N° 32.740.693 – Matrícula Universitaria N° 15.317/06)